I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000862

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 16 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1661/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/687/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/273/2016, N°202/709/2016 y N°202/711/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/863/2016, N°201/851/2016, N°201/852/2016, N°201/853/2016, N°201/854/2016; a Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/273/2016, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/709/2016 y N°202/711/2016.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/863/2016, se contrató a honorarios a don Alex Patricio Moncada Torres, monitor del taller de Banquetería, entre el 01 de abril y el 30 de noviembre de 2016, en cumplimiento del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase el contrato a honorarios suscrito con don **Alex Patricio Moncada Torres**, cédula de identidad [redacted] monitor del taller de Banquetería sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/863/2016, en el sentido de reemplazar los lugares y horarios de ejecución de los siguientes talleres:

1.1. El horario del que realiza en el Taller Delicias de Primavera será los días martes de **15:00 a 17:00 horas**.

1.2. Los talleres ejecutados en la sede de la Junta de Vecinos Cerro verde y en la sede de la Junta de Vecinos Unión Las Flores, se reemplazan por la sede de la **J.V. La Arboleda, los días lunes de 15:00 a 17:00 horas y en la sede de la J.V. Las Encinas, los días viernes de 17:30 a 19:30 horas.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a honorario respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000862 /2016

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Monitor
Dirección Jurídica
Página Web.